

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

BBVA ha recibido una nueva comunicación del Banco de España sobre la determinación de su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (“**MREL**”) establecido por la Junta Única de Resolución (“**JUR**”), que ha sido calculado teniendo en cuenta la información financiera y supervisora a 30 de junio de 2021<sup>1</sup>. Esta nueva comunicación deroga y reemplaza la anteriormente recibida, que fue publicada como información privilegiada el 31 de mayo de 2021 (con número de registro 921).

De acuerdo con esta nueva comunicación, BBVA debería alcanzar, a partir del 1 de enero de 2022, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 21,46% del total de activos ponderados por riesgo (“**APRs**”) de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado<sup>2</sup> (el “**MREL en APRs**”), de los que un 13,50% del total de APRs de su grupo de resolución debería cumplirse con instrumentos subordinados (el “**requisito de subordinación en APRs**”).

Adicionalmente, BBVA debería alcanzar, a partir del 1 de enero de 2022, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento del 7,50% (el “**MREL en RA**”), de los que un 5,84%<sup>3</sup> en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento debería cumplirse con instrumentos subordinados (el “**requisito de subordinación en RA**”).

El MREL en APRs y el requisito de subordinación en APRs no incluyen el requisito combinado de colchones de capital aplicable que, de acuerdo con la normativa vigente y el criterio supervisor, sería actualmente del 3,26%.

---

<sup>1</sup> La nueva comunicación refleja de forma efectiva la venta de la filial del Grupo BBVA, BBVA USA Bancshares, Inc, la cual se comunicó como información privilegiada el pasado 1 de junio de 2021 (número de registro 922).

<sup>2</sup> De acuerdo con la estrategia de resolución MPE (“*Multiple Point of Entry*”) del Grupo BBVA, establecida por la JUR, el grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo. A 30 de junio de 2021, el total de APRs del grupo de resolución ascendía a 190.377 millones de euros y la exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento ascendía a 452.275 millones de euros.

<sup>3</sup> A partir del 1 de enero de 2024, el requisito de subordinación en RA será del 5,91%.

La actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución cumple con el MREL en APRs, con el MREL en RA, con el requisito de subordinación en APRs y con el requisito de subordinación en RA.

#### MREL

	MREL en APRs	MREL en RA
Requisito aplicable	21,46%	7,50%
Requisito incluyendo el requisito combinado de colchones de capital	24,72%	7,50%
Recursos propios y pasivos admisibles a 31 de diciembre de 2021	28,24%	11,31%

#### Requisito de subordinación

	Requisito de subordinación en APRs	Requisito de subordinación en RA
Requisito aplicable	13,50%	5,84% <sup>3</sup>
Requisito incluyendo el requisito combinado de colchones de capital	16,76%	5,84% <sup>3</sup>
Recursos propios y pasivos admisibles subordinados a 31 de diciembre de 2021	24,65%	9,88%

Madrid, 8 de marzo de 2022